

José Emmanuel Meza Gómez

Enlace: ssch.gob.mx/revista/35.pdf

Fuente: Resumen de diapositivas
de la maestría

Rayter

8 Jun

Se vincula otros derechos fundamentales de los seres humanos interdependientes y a los determinantes que pueden tener efectos significativos sobre ellos considerando sus múltiples variables (políticas, biológicas, científicas, sociales, ambientales, ecológicas, económicas, financieras) o de cualquier otra naturaleza incluyendo la salud pública la actuación profesional y resolución de conflictos biojurídico

Rayter

La industria de salud es altamente regulada y esta sujeta a una variedad de leyes y regulaciones. En este ensayo se analizarán los aspectos legales que afectan a las instituciones de salud incluyendo los derechos de los pacientes, las responsabilidades legales de la institución.

Rayter

8 Jun

Los aspectos en medicina, en principio se encuentran muy relacionados con la biotecnología teniendo en cuenta que esta estudia los aspectos éticos de las ciencias de la vida principalmente teniendo al estudio de las relaciones del hombre con los recursos genéticos.

Rayter

8 Jun

Esta rama del derecho se dedica al estudio de disposiciones legales y normativas que regulan la protección de la salud el funcionamiento de los servicios sanitarios y todo lo concurriente a derechos y deberes de los pacientes así como de los establecimientos sanitarios y organismos relacionados.

Rayter

8/Jun

No solo se dedica a conflictos surgidos por una mala praxis o negligencia médica ni tampoco a las asociaciones de pacientes o similares es una rama multidisciplinar tan amplia que alcanza una alta especialización profesional.

Rayter

Cuando se ponga en riesgo la vida del paciente o se trata de una urgencia médica no podrá invocarse la objeción de conciencia en caso contrario se incurrirá en la culpa de la responsabilidad profesional

Rayter

El ejercicio de la objeción de la conciencia no deriva en ningún tipo de discriminación laboral.

Como menciona Mangalán (2014) el ejercicio de la profesión del médico cirujano por su conciencia por su especial responsabilidad en defensa de la vida.

Rayter

El medico puede justificar ciertos errores que no seran reprochables (etica y legimito) si es que a tratado al paciente con los medios adecuados con los consentimientos actuales y siguiendo las normas correspondientes.

Rayter

La ley general de salud ley N° 26812 aborda de manera frontal el tema en su articulo 48, segun el cual "El establecimiento de salud o servicio medico de apoyo es solidariamente responsable por los danos y perjuicios que se ocasionan al paciente derivados del ejercicio profesional

Rayter

